ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 24/2022

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICION DE CARROCERIA METALICA PARA CAMION" CONTRATO PLURIANUAL ID Nº 421.269

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 11:00 horas del día 14 de noviembre de 2022 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICION DE CARROCERIA METALICA PARA CAMION" CONTRATO PLURIANUAL ID Nº 421.269**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 422/2.022 de fecha 14/09/2.022, en la cual establece, además, que se podrá nominar un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
- ✓ Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez
- ✓ Abg. Nadia Naime Noguez Chamas
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

En fecha 08 de noviembre de 2022 a las 10:30 hs, fue establecido como fecha y hora límite para la Apertura de Oferta, y habiéndose recepcionada dos ofertas, y de conformidad al Art. 24 "presentación y Apertura de ofertas" Procedimiento de la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura contándose con la presentación de las siguientes ofertas, según se detalla:

N°	Oferente	Monto de la Oferta
1	**MOVITEC S.R.L. RUC 80050250-7** **movitec@movitec.com.py**	81.600.000
2	**HUGO DANIEL ROJAS TROCHE** (IMPAMI) Ruc.: 3618574-4 **hrojastroche@hotmail.com**	75.000.000

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura se han dejado las siguientes observaciones:

El Sr. Juan Andrés López en representación de la empresa **MOVITEC S.R.L.** deja constancia de las siguientes observaciones:

- ✓ La Oferta IMPAMI de Hugo Daniel Rojas Troche no presenta la experiencia requerida y especificaciones técnicas donde se pueda corroborar que cumpla con lo solicitado.

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por Nota según se especifica en el punto 4.1.1. del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del

Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas de la Oferta
MOVITEC S.R.L. RUC: 80050250-7				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1723154	22 PÁGINAS
HUGO DANIEL ROJAS TROCHE (IMPAMI) **Ruc.: 3618574-4**				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1723162	33 PÁGINAS

De la tabla precedente se desprende que las empresas **OFERENTES**, presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las empresas **OFERENTES,** en donde se observa que las ofertas de las empresas Oferentes, no presentan errores aritméticos según se observa en la planilla de Comparación de Precios Ofertados.

3.1. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a lo expresado en la Carta de Invitación en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN - b) Análisis de los precios ofertados, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las empresas oferentes, no presentan precios superiores al quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales del veinte y cinco por ciento (25%) por debajo de los precios referenciales preparado por la Convocante. Por lo tanto, este Comité considera que los mismos son de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en Cuadro Comparativo de Ofertas, la aplicación del margen de preferencia no aplica ya que los OFERENTES según se observa en el reporte expedido por el sistema web del Ministerio de Industria y Comercio - Sistema web del MIC - Consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, no ha sido solicitado en forma y fecha dicho certificado para este llamado de referencia.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a seleccionar provisoriamente la oferta más baja, de la empresa **HUGO DANIEL ROJAS TROCHE** (IMPAMI) Ruc.: **3618574-4,** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta no cumpla con ellos se la desechará, y se procederá a seleccionar la segunda oferta más baja de precio y así sucesivamente.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN** de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

	HUGO DANIEL ROJAS TROCHE Ruc.: 3618574-4
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	PRESENTA
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO PRESENTA
5. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA
6. **Documentos** legales	
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	PRESENTA
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	PRESENTA
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
Capacidad Financiera	
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	NO PRESENTA
b. Balance de los años 2019, 2020 y 2021	PRESENTA
c. IVA de los tres últimos meses	NO APLICA
Experiencia requerida	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA
VISITA AL SITIO DE OBRA OBLIGATORIA	PRESENTA

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Por Nota de fecha 14/11/2022 enviada al correo **hrojastroche@hotmail.com** se le solicito a la empresa **HUGO DANIEL ROJAS TROCHE** (IMPAMI) Ruc.: **3618574-4**, los siguientes documentos:

✓ Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

Y las mismas fueron enviadas por la empresa **HUGO DANIEL ROJAS TROCHE** (IMPAMI) Ruc.: **3618574-4**, en fecha 14/11/2022 dentro del plazo establecido.

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° *849/2015 "por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y" b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de la empresa **IMPAMI de Hugo Daniel Rojas Troche Ruc.: 3618574-4,** no se encuentra comprendido en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC es su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la empresa **IMPAMI de Hugo Daniel Rojas Troche Ruc.: 3618574-4**, constatándose el siguiente análisis:

IMPAMI de Hugo Daniel Rojas Troche Ruc.: 3618574-4					
Eficiencia	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Indice	Exigido
Ingreso	1.428.101.825	2.090.821.453	2.031.810.455	3,4	Igual o mayor que 1
Egreso	308.516.782	871.186.570	663.241.859		
	4,63	2,40	3,06		

4.4. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación en su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **IMPAMI de Hugo Daniel Rojas Troche Ruc.: 3618574-4**, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	IMPAMI de Hugo Daniel Rojas Troche Ruc.: 3618574-4
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

4.5. Verificación de la Capacidad Técnica:

NO APLICA

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos y para la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y requeridos en la Carta de Invitación, conforme a los documentos presentado por la empresa IMPAMI de Hugo Daniel Rojas Troche Ruc.: 3618574-4, se concluye que la empresa **IMPAMI de Hugo Daniel Rojas Troche Ruc.: 3618574-4**, cumple con las condiciones legales y técnicas estipulados en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

5. Disponibilidad Presupuestaria

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 185/2022, por un monto de Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones). Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2023, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

6. Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su *Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo Nº 34º PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*, y lo establecido en los Art. 65, 67 y 68 del Decreto Nº 2.992/19, y a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** la **Contratación Directa Nº 17/2022 "ADQUISICION DE CARROCERIA METALICA PARA CAMION" CONTRATO PLURIANUAL ID Nº 421.269**, a la empresa **IMPAMI de Hugo Daniel Rojas Troche (Ruc.: 3618574-4),** por Monto Total de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:40 has. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICION DE CARROCERIA METALICA PARA CAMION" CONTRATO PLURIANUAL ID Nº 421.269.-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						IMPAMI DE HUGO DANIEL ROJAS TROCHE RUC.: 3618574-4		
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien/Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	25181704-001	CARROCERIA PARA CAMION ISUZU EJE SENCILLO	Unidad	Unidad	1	IMPAMI	Paraguay	75.000.000
								75.000.000

Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

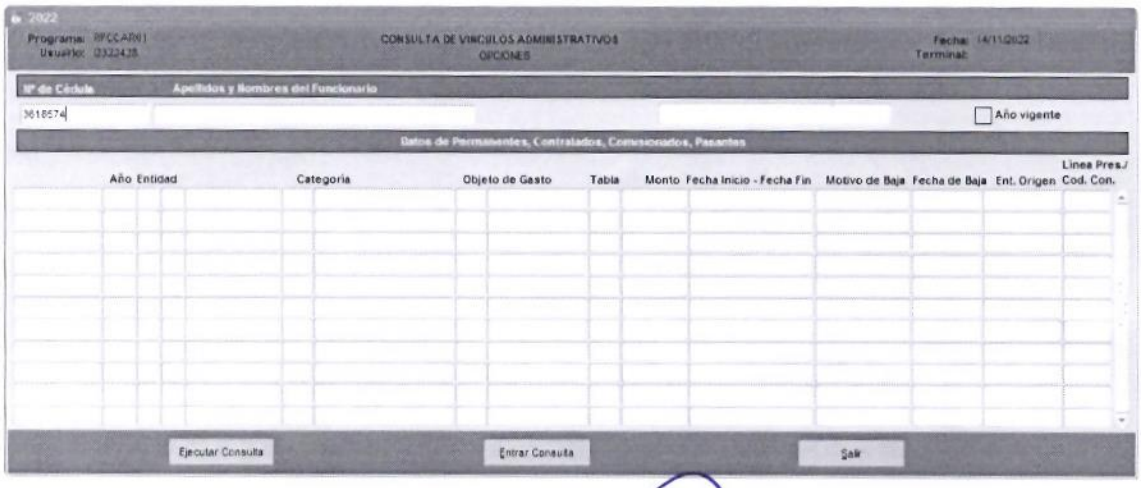

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contratación Pública
IPTA

JOSE ESTEBAN CARDOZO, Jefe
DEPTO. PLANIFICACION y SISTEMAS